



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 007-2016.

ACTA N°: 007-2016.

ACTA N°.- 007. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día jueves 04 de febrero del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-006-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Arquímedes Silva, Luis Yánez. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Eco. Luis Cobos Director Financiero. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro concejales, ya que la concejala Eliana Medina ha presentado un oficio de fecha Cumandá, 03 de febrero del 2016; en el que expresa que no podrá asistir a la sesión de concejo a desarrollarse el día jueves 04 de febrero del 2016, por cuanto tengo que viajar al cantón Pallatanga a realizar una labor social en conjunto con a Policía Nacional para trasladar a un adulto mayor que requiere de nuestra atención, puesto que debemos estar a partir de las 10h00, en coordinación con el MIES Chimborazo; en tal virtud el concejo justifica la inasistencia a la presente sesión de concejo: Existiendo el quórum reglamentario con cinco miembros del concejo el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO ÚNO.- lectura y aprobación del acta N° 04-2016, de sesión ordinaria. PUNTO DOS.- lectura y aprobación del acta N° 05-2016, de sesión extraordinaria. PUNTO TRES.- lectura y aprobación del acta N°06-2016, de sesión conmemorativa. PUNTO CUATRO.- conocimiento de las reformas realizadas al presupuesto del ejercicio económico financiero del año 2015 de julio a diciembre de 2015. PUNTO CINCO.- autorización mediante resolución la aprobación de la venta de 2.25m² de un espacio de terreno del cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Yolanda Elizabeth Cuadrado Rivera con C.I 060263344-8. PUNTO SEIS.-aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el sitio de la Isla de cantón Cumandá de propiedad del Sr. Quispe López Carlos con C.I. 090118912-6, con una superficie de (76.692.82m²) según datos de aclaratoria de escritura celebrada el 14 de diciembre del 2015, según planificación presentada el área de terreno es de 76.692.28m². PUNTO SIETE.- conocimiento al concejo para la adjudicación respectiva, sobre el informe emitido por el Director de Planificación donde se establece que el Sr. HIPO YAUCAN JOSÉ, es el único colindante de la faja de terreno ubicado en la Ave. De los Puentes y Calle Juan Montalvo; sugiero que toda vez que no se puede cumplir con lo dispuesto en el Art. 481 del COOTAD, esto es una subasta pública de la faja ya que es el único colindante del terreno. PUNTO OCHO.- informe de comisiones. PUNTO NUEVE.- asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día, ante lo cual el concejo por mayoría, de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD resuelve



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 007-2016.

aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO ÚNO.- lectura y aprobación del acta N° 04-2016, de sesión ordinaria. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Luis Yáñez quien manifiesta que se aclare su intervención en asuntos varios del acta, seguido mociona que se apruebe el acta, el concejal Joseph Brown apoya la moción. Por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejala Magaly García aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría resuelve aprobar el acta N° 04-2016, de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- lectura y aprobación del acta N° 05-2016, de sesión extraordinaria. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Magaly García indica que así como pidió en todas las actas se cambie la palabra festividades por la palabra correcta “celebraciones culturales”. Con dicha observación el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejala Magaly García aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yáñez no aprueba por no haber asistido a dicha sesión; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, y por mayoría el concejo resuelve aprobar el acta N° 05-2016, de sesión extraordinaria de concejo. PUNTO TRES.- lectura y aprobación del acta N°06-2016, de sesión conmemorativa. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, además acota que se tome en cuenta en el acta en su intervención en donde da a conocer que el día martes 26 de enero del 2016, estuvo participando en una sesión de rendición de cuentas e informe y avance de obras, en la sala de sesiones del GAD Municipal, junto con el Presidente de los recintos Sr. José Guadalupe y demás presidentes de los recintos del cantón Cumandá. Seguido la concejala Magaly García mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción. Con dicha observación el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejala Magaly García aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba; Alcalde Marco Maquisaca Aprueba; por lo que de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría resuelve aprobar el acta N° 06-2016, de sesión conmemorativa de concejo al celebrarse el vigésimo cuarto aniversario de cantonización de Cumandá. PUNTO CUATRO.- conocimiento de las reformas realizadas al presupuesto del ejercicio económico financiero del año 2015 de julio a diciembre de 2015. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, seguido la concejal Magaly García solicita la presencia del Eco. Luis Cobos para explique al concejo sobre este punto. El Eco. Luis Cobos Céleri toma la palabra explicando que es para conocimiento del concejo a través de Alcaldía que se lo hace de conformidad con la Ley. Por lo que el concejo conoce las reformas realizadas al presupuesto del ejercicio económico financiero del año 2015 de julio a diciembre de 2015.conforme oficio N° 2016-01-002. PUNTO CINCO.-autorización mediante resolución la aprobación de la venta de 2.25m2 de un espacio de terreno del cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Yolanda Elizabeth Cuadrado Rivera con C.I 060263344-8. El Sr. Alcalde menciona que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 007-2016.

son procedimientos que se tienen que dar a través de concejo del GAD Municipal, seguido toma la palabra el concejal Luis Yánez quien mociona que se apruebe el concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejala Magaly García aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yánez aprueba; Alcalde Marco Maquisaca aprueba; por lo que de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría resuelve aprobar la venta de 2.25m² de un espacio de terreno del cementerio Municipal del cantón Cumandá, para construcción de bóvedas a nombre de la Sra. Yolanda Elizabeth Cuadrado Rivera con C.I.060263344-8. PUNTO SEIS.-aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el sitio de la Isla de cantón Cumandá de propiedad del Sr. Quispe López Carlos con C.I. 090118912-6, con una superficie de (76.692.82m²) según datos de aclaratoria de escritura celebrada el 14 de diciembre del 2015, según planificación presentada el área de terreno es de 76.692.28m². el Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, ante lo cual toma la palabra el concejal Arquímedes Silva indicando que se ha realizado la inspección y el fraccionamiento cumple con todos los requisitos que exige la ley; el Arq. Washington Jaramillo indica que antes que se dé el fraccionamiento se dió una aclaratoria de escritura al predio; el Sr. Alcalde expresa que existe el informe favorable, seguido el Concejal Arquímedes Silva mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejala Magaly García aprueba; concejal Arquímedes Silva aprueba; concejal Luis Yánez aprueba; Alcalde Marco Maquisaca Aprueba; por lo que de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por mayoría resuelve aprobar fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el sitio de la Isla de cantón Cumandá de propiedad del Sr. Quispe López Carlos con C.I. 090118912-6, con una superficie de (76.692.82m²) según datos de aclaratoria de escritura celebrada el 14 de diciembre del 2015, según planificación presentada el área de terreno es de 76.692.28m² en: Lote 2-A: 14.112,08m². Lote 2-B: en 50.278,48m². Lote 2-C: 7.056,09m². Con la clave catastral 061050510123003000. PUNTO SIETE.- conocimiento al concejo para la adjudicación respectiva, sobre el informe emitido por el Director de Planificación donde se establece que el Sr. HIPO YAUCAN JOSÉ, es el único colindante de la faja de terreno ubicado en la Ave. De los Puentes y Calle Juan Montalvo; sugiero que toda vez que no se puede cumplir con lo dispuesto en el Art. 481 del COOTAD, esto es una subasta pública de la faja ya que es el único colindante del terreno. Toma la palabra el concejal Arquímedes silva indicando que dicho pedio se ha convertido en un botadero de basura, toma la palabra el Arq. Washington Jaramillo indicando que este proceso esta desde que estuvo el primer procurador sindico, y que el terreno se ha convertido en una letrina que origina inseguridad; por lo que el concejo resuelve dar por conocido este punto de orden. PUNTO OCHO.- informe de comisiones. El Secretario de concejo verifica que a secretaria no se ha presentado por escrito ningún informe. El Sr. alcalde dispone que se continúe con la sesión. PUNTO NUEVE.- asuntos varios. a) El concejal Luis Yánez expresa que en sesiones anteriores el pidió que se realice trabajos de reparación en la cancha del barrio



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 007-2016.

central, ante lo cual ha observado que aun falta de que se suelde el aro de básquet. **b)** se recibe e comisión al Sr. Raúl Herrera mediante oficio de fecha 01 de febrero del 2016, en el que manifiesta que es con la finalidad de expresar nuestra inconformidad con la nueva ordenanza municipal al valor del impuesto del pago al rodaje ya que esto pasó a ser competencia municipal. Además acota que el cobro de este impuesto es mayor en comparación con los demás cantones. Toma la palabra el Abg. Jorge Carbo indicando que los valores son cómodos, y que es un impuesto basado en el COOTAD, y en una ordenanza; el Sr. Raúl Herrera manifiesta que son varios los camiones de su cooperativa de carga pesada la Dolorosa DOLTRACAR S.A, pregunta que si existe una exoneración para ellos se aplique. El Abg. Jorge Carbo menciona que los valores son bajos y que además en la Unidad de Transito de Cumandá aún no se cobra valores por revisión vehicular, y que es deber de los dueños de los vehículos parar el impuesto al rodaje por que hacer uso de la vías y estructuras del Cantón Cumandá, y que el COOTAD si establece exoneraciones, y no es aplicable al caso. El Sr. Alcalde dispone que si la comisión de legislación tiene que revisar la ordenanza se lo haga, porque los valores se modifican mediante la ordenanza respectiva. **c)** se recibe en comisión al Sr. José Vásquez representante de a urbanización San Francisco quien manifiesta que se dé contestación al oficio presentado. Ante lo cual el Arq. Washington Jaramillo indica que necesita una certificación del avance de obras en la urbanización. Por lo que acuerdan que se reúna el concejal Joseph Brown, el Arq. Washington Jaramillo, el Sr. José Vásquez y funcionarios de la Empresa Pública CENEL Milagro a una reunión de trabajo. **d)** el Sr. Alcalde pone a consideración de concejo el oficio presentado por el Ing. Edison Carrillo Parra Gerente Zonal Riobamba del Banco Nacional de Fomento, donde expresa que en atención al oficio GADMC-C-A- 2015-11-334, mediante el cual se notifica el término del comodato del local donde funciona nuestra agencia, encontrándose en curso la ejecución a futuro de la construcción del edificio propio, comedidamente solicito el cuerpo edilicio se sirva considerar la ampliación del comodato por el tiempo que dure la construcción indicada, con la seguridad de que redundara en beneficio de la sociedad cumandense a la que servimos” así mismo el Secretario da lectura al oficio N°. GADMC-C-A-2015-11-334, en el cual, no se autoriza la renovación de comodato entre el GAD Cumandá y el Banco Nacional de Fomento, autorizando el uso de las instalaciones donde funciona el Banco Nacional de fomento hasta el mes de junio del 2016. Seguido el Sr. Alcalde pone a consideración e indica que aún no se cumple el plazo porque sigue vigente. El Arq. Washington Jaramillo indica que de Quito de parte de planificación del Banco Nacional de Fomento se ha hecho llegar el proyecto arquitectónico del edificio del Banco Nacional de Fomento. El concejal Joseph Brown indica que la crisis económica en que esta el país no es la mejor y que si el Banco de Fomento ha enviado los planos existe la intención de realizar la construcción de su propio edificio. Y que el Sr. Alcalde dialogue con el gerente del Banco Nacional de fomento Sucursal Cumandá y así mismo se dé a conocer a la ciudadanía. El Sr. Alcalde menciona que el plazo esta vigente y enviará una carta, ya que no existe documentos en que basarse, y que tiene llamados de atención por parte de los ministerios por la atención al cliente que debe prestar la municipalidad. **e).**- toma la palabra el concejal Arquímides Silva indicando que se ha



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 007-2016.

enterado por la prensa que se han inaugurado obra de baterías sanitarias, y que inclusive en el diario consta un recinto, en la cual no se construyó baterías sanitarias, el Sr. Alcalde menciona que si se comunicó sobre la inauguración de dichas obras. Siendo las 10h30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO